

27 de Agosto de 2013

C. Dulce Ivette Muñoz

P r e s e n t e

En atención a su solicitud de información con folio 00081213, recibida a través del sistema INFOMEX con fecha 26 de agosto de 2013; en la que solicita lo siguiente:

“rendición de cuentas de los municipios de San Pedro Cholula, San Andrés Cholula, Cuautlancingo y Coronango”

Referente a su pregunta le informo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, hago de su conocimiento que la información que usted solicita, no es competencia del Municipio de Puebla; sin embargo con el ánimo de orientarlo le hago mención de la dirección y el teléfono de cada uno de los Ayuntamientos que usted menciona y donde podrá canalizar dicha solicitud de información:

- San Pedro Cholula: Portal Guerrero Núm. 3 altos, Centro
C.P. 72760, tel. (222) 2 61 79 24 / 7 77 29 17 / 7 77 29 00
- San Andres Cholula: 16 de Septiembre Núm. 102, Centro
C.P. 72810, tel. (222) 4 03 70 00
Dir. Electrónica: <http://www.sanandrescholula.gob.mx/transparencia/solicitar.php>
- Cuautlancingo: Palacio Municipal Núm. 1, C.P. 72700
Tel. (222) 2 85 13 62 / 2 85 05 56
- Coronango: Plaza Principal s/n Centro, C.P. 72680
Tel. (222) 2 89 10 46 / 2 89 22 32

No omito comentarle que también podrá solicitar dicha información a la Auditoria Superior del Estado de Puebla en el siguiente link:

http://www.ofspuebla.gob.mx/nw2_portaltrans_ssil.php

Sin más que agregar quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA